



Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los Ministerios de Economía, del Interior, y de Desregulación y Transformación del Estado; así como de la Secretaría de Energía, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, y los organismos descentralizados con competencia en materia ambiental y de telecomunicaciones, informe en forma completa y detallada a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación respecto del anuncio del *proyecto denominado “Stargate Argentina”, impulsado por la empresa Sur Energy en colaboración con OpenAI*, destinado —según lo comunicado públicamente— a desarrollar el primer centro de infraestructura de inteligencia artificial de América Latina alimentado con energía limpia, a radicarse en la Patagonia argentina, sobre las siguientes cuestiones:

1. Indique si existe un acuerdo, memorando de entendimiento o carta de intención entre el Estado Nacional y las empresas OpenAI y/o Sur Energy relativo al proyecto denominado “Stargate Argentina”.
2. En caso afirmativo, remita copia de los documentos suscriptos y detalle qué organismos públicos participaron o participan en su elaboración, evaluación o negociación.

3. Indique si se han celebrado o se prevé celebrar convenios de confidencialidad entre el Estado Nacional y las empresas involucradas, y si dichos acuerdos podrían limitar el acceso público a la información.
4. Informe si el proyecto cuenta con aprobación o aval preliminar por parte del Ministerio de Economía, la Secretaría de Energía o cualquier otra dependencia nacional.
5. Precise si el Gobierno Nacional ha considerado la aplicación del Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI) u otros regímenes fiscales o aduaneros al emprendimiento.
6. Indique si se ha solicitado o se prevé solicitar algún tipo de beneficio, exención o tratamiento preferencial en materia impositiva, cambiaria o de importación de equipamiento.
7. Indique si se encuentra definida la localización geográfica del emprendimiento. En caso afirmativo, especifique en qué provincia y en qué jurisdicción municipal o provincial se emplazaría. Detalle si se ha notificado o consultado a las autoridades provinciales y municipales involucradas, y si se ha iniciado algún proceso de evaluación ambiental o territorial.
8. Indique si el proyecto podría involucrar el uso o afectación de recursos naturales provinciales (agua, suelo, energía eléctrica u otros), si se han evaluado los impactos sobre comunidades locales, tierras fiscales o áreas protegidas, y si se están realizando o se realizarán las consultas públicas, audiencias y/o procesos de consulta previa a comunidades y pueblos originarios conforme a la legislación vigente.
9. Indique si está previsto que el proyecto utilice infraestructura energética existente (por ejemplo, redes de alta tensión, líneas de interconexión o



centrales de generación ubicadas en Santa Cruz o la Patagonia) y si se requerirán obras nuevas de transporte y/o generación eléctrica.

10. En caso de que el proyecto requiera la construcción de nueva infraestructura energética, indique la localización prevista, la extensión estimada de las instalaciones destinadas a la generación y el tipo de fuente o tecnología energética que se prevé utilizar para el funcionamiento del Proyecto Stargate (energía solar, eólica, hidroeléctrica, u otra).
11. ¿Qué empresas —públicas o privadas— participarán en la generación o provisión de esa energía?
12. ¿Existen acuerdos o negociaciones con empresas de energía que operen en la Patagonia o en Santa Cruz, particularmente con Sur Energy u otras vinculadas a proyectos renovables?
13. ¿Qué inversión total se estima para la infraestructura energética asociada al proyecto y quién la financiaría?
14. ¿Qué impacto tendría el proyecto sobre la red eléctrica nacional y regional, considerando el alto consumo energético que demandan los centros de datos de inteligencia artificial?
15. Informe si el Gobierno Nacional, a través de sus organismos competentes, ha analizado el impacto potencial del proyecto sobre el sistema eléctrico nacional y sobre los costos de energía para la población y la industria.
16. ¿Qué previsiones ambientales y de sostenibilidad se evaluaron para garantizar que la energía utilizada sea efectivamente de origen limpio?
17. ¿Se prevé algún mecanismo de compensación ambiental o de reinversión local en las zonas donde se instale infraestructura energética vinculada al proyecto?



18. ¿Se ha considerado la posibilidad de utilizar excedentes de energía generada por el proyecto para abastecer a las comunidades cercanas o reforzar la red local?
19. Indique qué rol tendrá el Estado nacional en la supervisión de la matriz energética y del desarrollo general del proyecto; si el Poder Ejecutivo lo considera de carácter estratégico en materia tecnológica o energética; qué mecanismos de seguimiento, control o auditoría —incluidos los de carácter interministerial— se han establecido; si se ha instruido a algún organismo técnico o regulatorio (ENRE, ENARGAS, CONAE, ARSAT u otro) para evaluar su viabilidad energética o tecnológica; y si el Gobierno Nacional prevé la presentación pública de planes o informes de avance con sus etapas, plazos, organismos responsables, beneficios esperados e impactos económicos o ambientales.
20. ¿Qué garantías existen de que la infraestructura energética construida en territorio nacional permanezca bajo control argentino, aun en caso de modificación o retiro del proyecto por parte de las empresas involucradas?
21. Informe si existe un plan de evaluación de riesgos vinculados con la soberanía tecnológica, la ciberseguridad y la protección de datos ante la instalación de infraestructura de inteligencia artificial de gran escala.
22. Indique si se prevé que el proyecto procese o almacene datos de origen nacional y, en tal caso, cómo se garantizaría su resguardo conforme a la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales.
23. ¿Se prevé la participación de universidades nacionales, organismos científicos o tecnológicos del Estado (como el CONICET o la CNEA) o empresas públicas en la evaluación, investigación o desarrollo de infraestructura vinculada al proyecto, especialmente en lo referido a soluciones energéticas sostenibles?



24. Informe si se ha previsto algún beneficio o compromiso en materia de empleo local y desarrollo regional, particularmente en las provincias patagónicas.
25. Indique si se contempla la participación de empresas proveedoras nacionales en las etapas de construcción, mantenimiento y operación del centro.
26. Informe si existen otras empresas o fondos internacionales interesados en participar en el proyecto, y en su caso, cuáles son los mecanismos previstos para garantizar la transparencia y competencia en la selección de socios.
27. Indique si el proyecto podría recibir financiamiento externo (público o privado) o si se prevé la intervención de organismos multilaterales de crédito.
28. Informe si se prevé la utilización de infraestructura pública existente de telecomunicaciones, como redes de conectividad de ARSAT, fibra óptica o centros de transmisión de datos, o si se proyecta el desarrollo de infraestructura nueva asociada al proyecto.

Ianni, Ana María

Moreau, Cecilia

Martínez, Germán

Heller, Carlos

Yedlin, Pablo

Rauschenberger, Ariel

González, Gustavo Carlos Miguel

Todero, Pablo

Alianiello, Eugenia

Bertoldi, Tanya



Glinsky, José

Yutrovic, Carolina

Araujo Hernández, Jorge Neri

Freites, Andrea

Osuna, Blanca



Fundamentos

Señor Presidente:

En los últimos días, se ha anunciado públicamente la intención de la empresa Sur Energy, en colaboración con la compañía estadounidense OpenAI, de desarrollar en la Argentina —presumiblemente en la región patagónica— un ambicioso proyecto denominado “Stargate Argentina”, que sería el primer centro de infraestructura de inteligencia artificial de América Latina, alimentado por energía limpia y con una inversión estimada en más de 25.000 millones de dólares.

Más allá de los potenciales beneficios que podría implicar la radicación de un emprendimiento tecnológico de esta magnitud, resulta imprescindible que el Congreso de la Nación cuente con información clara, precisa y oficial sobre el alcance real de dicho anuncio, su grado de avance, los compromisos asumidos o previstos por el Estado argentino, y las implicancias energéticas, ambientales, fiscales y tecnológicas que el mismo podría tener.

La falta de información pública sobre los términos de este entendimiento genera legítimas inquietudes sobre la transparencia de las negociaciones, el impacto sobre la soberanía energética y tecnológica nacional, y las condiciones en que se desarrollarían las obras e inversiones anunciadas.

Asimismo, al tratarse de un proyecto que podría localizarse en la Patagonia argentina, región estratégica en materia energética, ambiental y de recursos naturales, resulta de especial importancia conocer si las autoridades provinciales, municipales y las comunidades locales han sido informadas o consultadas.

La eventual aplicación del Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI) y la magnitud del consumo energético requerido por una infraestructura de inteligencia artificial a gran escala obligan a analizar con detenimiento si los beneficios ofrecidos podrían comprometer la disponibilidad de energía para los



hogares e industrias nacionales, o generar asimetrías en el acceso a los recursos energéticos.

En definitiva, este pedido de informes busca garantizar transparencia, participación democrática y control parlamentario en el seguimiento de un proyecto que, de concretarse, podría tener impactos económicos, ambientales y tecnológicos de enorme relevancia para la Argentina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Ianni, Ana María

Moreau, Cecilia

Martínez, Germán

Heller, Carlos

Yedlin, Pablo

Rauschenberger, Ariel

González, Gustavo Carlos Miguel

Todero, Pablo

Alianiello, Eugenia

Bertoldi, Tanya

Glinsky, José

Yutrovic, Carolina

Araujo Hernández, Jorge Neri

Freites, Andrea

Osuna, Blanca